COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

CONVOCATORIA ORDINARIA 2025 PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO DE MEDIADORES/AS DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Estimadas/os colegiadas/os,

Como se indica en el punto 3 del artículo 4 del Reglamento del Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, **del 1 al 31 de octubre de cada año se abre el plazo para solicitar la inscripción** en el Listado de Mediadores/as del COTS de Sevilla.

***Aquellas personas que hayan realizado la inscripción en este Registro en convocatorias anteriores NO TIENEN que volver a solicitar la inscripción en el mismo** (puedes comprobar si estás inscrita/o aquí).*

***Si actualmente estás inscrita/o y deseas darte de baja debes comunicarlo al correo fatima@trabajosocialsevilla.org*

PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO 2024-25

REQUISITOS: Serán requisitos para ser incluido/a en la lista de Mediadores/as durante el año 2025-26 y siguientes, como recoge el art. 5 del Reglamento del Registro de Mediadores/as del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla:

- Estar dada **de alta en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla** y al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado/a.
- Tener **formación en mediación acorde a la legislación vigente**. Además, se tendrá que acreditar una formación continua de un mínimo de 20 horas acumulables con carácter quinquenal.
- Tener suscrita **póliza de seguro de responsabilidad civil** con las coberturas que se exijan en la normativa vigente.
- No estar incurso en incompatibilidad legal, deontológica o expediente sancionador colegial.
- No encontrarse incurso en expediente de sanción administrativa o sentencia judicial firme y definitiva que impliquen inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- Atender los encargos encomendados por el Servicio de Mediación de este Colegio a través del presente registro, salvo que exista causa de abstención o recusación recogidas en la normativa reguladora vigente.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

SOLICITUDES, MODO DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS: Toda persona Trabajadora Social colegida interesada en pertenecer a la lista de Mediadores/as 2025-26 y siguientes, deberá:

- Rellenar y enviar el **formulario de solicitud de inscripción** en el Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla Ver aquí
- Cumplimentar, firmar y enviar a fatima@trabajosocialsevilla.org la siguiente documentación:
  - Documento de **Declaración Responsable** para el Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla. Descargar aquí
  - **Cláusula de Protección de Datos.** Descargar aquí

PLAZOS: Atendiendo a la apertura de la convocatoria ordinaria de este Registro y según se establece en el Reglamento de este, la fecha establecida para **presentar solicitudes** será del **1 al 31 de octubre de 2025.** No se aceptarán solicitudes que se presenten con posterioridad a dicho plazo.

- El **listado provisional de personas admitidas y no admitidas** con la causa de inadmisión se publicará en la página web del Colegio el **4 de noviembre de 2025.** Este listado habrá sido aprobado por la Comisión de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, o en su defecto, por la Junta de Gobierno del Colegio.
- Las personas no admitidas podrán **subsanar los errores** del **4 al 8 de noviembre de 2025.**
- **El 11 de noviembre de 2025** se publicará en la página web del Colegio el **listado definitivo de las personas admitidas** que conforman el listado de Mediación del COTS.

Puedes acceder a toda la información relativa al Registro de Mediación aquí

En Sevilla a 1 de octubre de 2025